II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B) NOMBRAMIENTOS Y CESES

Conselleria de Sanidad

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Personal, por la que se acuerda el nombramiento como personal estatutario fijo con indicación del destino elegido, a las personas finalmente aprobadas de los procesos selectivos: por concurso-oposición, derivado de las OEP de los años 2017, 2018 y estabilización de 2019 y por concurso de méritos excepcional de estabilización, derivado de la OEP del año 2022, para la provisión de plazas básicas vacantes de facultativo especialista de oncología radioterápica de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en la base 7 de la convocatoria del concurso-oposición para la provisión de vacantes de facultativo o facultativa especialistas de oncología radioterápica, gestionadas por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. (DOGV 8929, 19.10.2020), y de conformidad con lo establecido en la base 14 de la convocatoria del concurso de méritos excepcional de estabilización para la provisión de plazas básicas vacantes, gestionadas por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. (DOGV 9496, 23.12.2022).

Habiendo tenido lugar el acto único de elección de destino de las personas que tienen el derecho a optar a plaza en las resoluciones definitivas de los procesos selectivos referidos en el encabezado, por Resolución de 22 de noviembre de 2024, de la directora general de personal, publicado en la página web de la Conselleria de Sanidad en fecha 22.11.2024.

En uso de la competencia atribuida por el artículo 17 del Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad,

RESUELVO

Primero

Acordar el nombramiento como personal estatutario fijo con indicación del destino elegido, a las personas finalmente aprobadas de los procesos selectivos referidos en el encabezado, que se relacionan en el anexo I, en la categoría de facultativo especialista de oncología radioterápica de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad. La asignación del destino tendrá carácter definitivo.

El plazo de toma de posesión será de un mes y comenzará el día 15 de enero de 2025.

Perderán los derechos derivados de su participación en los procesos selectivos, previa audiencia y mediante la resolución motivada, quien, transcurrido dicho plazo, no se haya incorporado al centro adjudicado, salvo causa de fuerza mayor o imposibilidad, así apreciada por el órgano competente en materia de personal, que dictará la correspondiente resolución suspendiendo el plazo para la toma de posesión hasta la desaparición de la citada causa o imposibilidad.

En el caso de que una persona aprobada haya obtenido plaza en otro concurso-oposición de la misma categoría convocado por un servicio de salud distinto, siempre que durante el plazo de solicitudes de la presente convocatoria no se hubiera resuelto el mismo, se considera que ambas convocatorias son concurrentes, pudiendo la persona aprobada elegir el servicio de salud de su interés, renunciando a la plaza adjudicada en el otro servicio de salud.

En los centros en los que se haya ofertado varias vacantes, se cubrirán aquellas que corresponda a medida que se vayan incorporando las personas nombradas, respetando el orden establecido por los criterios de cese regulados en la disposición adicional cuarta del Decreto 192/2017, de 1 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección y provisión de personal estatutario al servicio de instituciones sanitarias públicas del Sistema Valenciano de Salud.

Segundo

Publicar en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* la presente resolución.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser impugnada por las personas interesadas mediante la interposición del recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación del acto recurrido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa o potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante la Dirección General de

Personal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otro recurso que se estime conveniente.

València, 18 de diciembre de 2024

María Amparo Pinazo Gamir
Directora general

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Sanidad
Dirección General de Personal
Micer Mascó, 31 · 46010 València
96 386 60 00
dgpersonal_san@gva.es · www.gva.es

ANNEX I / *ANEXO I*

FE ONCOLOGIA RADIOTERÀPICA – Destí triat per les persones finalment aprovades

FE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA – Destino elegido por las personas finalmente aprobadas

POS	DNI	COGNOMS, NOM / *APELLIDOS, NOMBRE*	COD CT	ASI	DPTO	CENTRO	MUNICIPIO
1	***6160**	MAROÑAS MARTIN, ELENA MARIA	977	VALÈNCIA-NORTE	DEPARTAMENTO DE SALUD DE VALENCIA-CLINICO-MALVARROSA	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALÈNCIA Y SU C.E.	VALÈNCIA
2	***9435**	COLLADO BALLESTEROS, ERICA	977	VALÈNCIA-NORTE	DEPARTAMENTO DE SALUD DE VALENCIA-CLINICO-MALVARROSA	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALÈNCIA Y SU C.E.	VALÈNCIA
3	***1029**	MORILLO MACIAS, VIRGINIA PATRICIA	977	VALÈNCIA-NORTE	DEPARTAMENTO DE SALUD DE VALENCIA-CLINICO-MALVARROSA	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALÈNCIA Y SU C.E.	VALÈNCIA
4	***6842**	JORDA SOROLLA, ESTHER	977	VALÈNCIA-NORTE	DEPARTAMENTO DE SALUD DE VALENCIA-CLINICO-MALVARROSA	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALÈNCIA Y SU C.E.	VALÈNCIA
5	***5003**	MARTINEZ ARCELUS, FRANCISCO JOSE	90400	VALENCIA-SUR	DEPARTAMENTO DE SALUD DE VALENCIA-LA FE	59307 - PBCE - HOSPITAL UNIVERSITARIO Y POLITÉCNICO LA FE Y SU C.E.	VALÈNCIA
6	***2677**	CELADA ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER	90400	VALENCIA-SUR	DEPARTAMENTO DE SALUD DE VALENCIA-LA FE	27708 - PBCE - HOSPITAL UNIVERSITARIO Y POLITÉCNICO LA FE Y SU C.E.	VALÈNCIA
7	***8935**	CLEMENTE QUILES, JOSE JOAQUIN	1234	ALICANTE-NORTE	DEPARTAMENTO DE SALUD DE ALICANTE-SANT JOAN D'ALACANT	HOSPITAL UNIVERSITARIO SANT JOAN D'ALACANT Y SU C.E.	SANT JOAN D'ALACANT
8	***0297**	AMR REY, OSAMAH	977	VALÈNCIA-NORTE	DEPARTAMENTO DE SALUD DE VALENCIA-CLINICO-MALVARROSA	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALÈNCIA Y SU C.E.	VALÈNCIA
9	***4324**	GARCIA GOMEZ, RAQUEL	90400	VALENCIA-SUR	DEPARTAMENTO DE SALUD DE VALENCIA-LA FE	HOSPITAL UNIVERSITARI I POLITÈCNIC LA FE Y SU C.E.	VALÈNCIA
10	***0835**	MUELAS SORIA, RODRIGO MARTIN	1503	CASTELLÓN	DEPARTAMENTO DE SALUD DE CASTELLON	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE CASTELLÓN Y SU C.E.	CASTELLO DE LA PLANA
11	***8728**	PONS LLANAS, OLGA	961	VALÈNCIA-ESTE	DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA RIBERA	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA RIBERA Y SU C.E.	ALZIRA
12	***4574**	DOMINGO BOLUDA, CAROLINA	1219	ALICANTE-SUR	DEPARTAMENTO DE SALUD DE ELCHE-HOSPITAL GENERAL	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE Y SU C.E.	ELCHE/ELX
13	***3139**	ORTEGA ALVAREZ, CARLOS	1219	ALICANTE-SUR	DEPARTAMENTO DE SALUD DE ELCHE-HOSPITAL GENERAL	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE Y SU C.E.	ELCHE/ELX
14	****3968*	DEPIAGGIO , MARINA SUSANA	1219	ALICANTE-SUR	DEPARTAMENTO DE SALUD DE ELCHE-HOSPITAL GENERAL	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE Y SU C.E.	ELCHE/ELX